



EXpte. D- 3153

11-12



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Manifiestar su más absoluto beneplácito y satisfacción ante la decisión de la Corte de Apelaciones de San Francisco de rechazar el recurso presentado por la firma DAIMLER, firma contratante de la Automotriz MERCEDES BENZ, el que permite que esta empresa deba afrontar en los Estados Unidos el primer juicio civil por su complicidad con el terrorismo de Estado en nuestro país.


Alicia SANCHEZ

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La lucha por la Verdad, Memoria y Justicia ha logrado un paso muy importante en su derrotero por alcanzar sus objetivos: LA CORTE DE APELACIONES DE SAN FRANCISCO RECHAZÓ LA APELACIÓN QUE HABÍA PRESETADO LA MULTINACIONAL MERCEDES BENZ, motivo por el cual deberá afrontar el juicio que se realiza en los Estados Unidos por los Delitos de Lesa Humanidad cometidos en nuestro país.

Se trata de una demanda civil contra la Empresa Mercedes Benz, en ese país, iniciada por familiares de 14 trabajadores desaparecidos y 3 sobrevivientes del Proceso más criminal de toda nuestra historia.

Iniciada en el año 2004 ante la corte norteamericana por Agravios contra Extranjeros, delito que permite demandar en territorio de los Estados Unidos a personas o corporaciones que hayan violado leyes federales allí o en países con los que tiene tratados celebrados, como el nuestro, las dos primeras sentencias, en 2004 y 2009, negaron la competencia geográfica de los tribunales de California bajo la figura supuesta de la existencia de un "foro alternativo", como lo son Alemania y la propia Argentina.

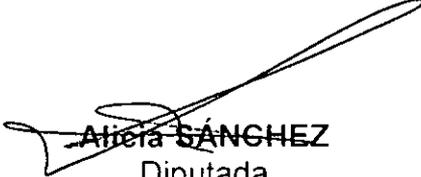
Esas sentencias fueron anuladas en mayo de 2010 por la Corte de Apelaciones para el Circuito Nueve de los Estados Unidos, que consignaba que "MERCEDES BENZ COLABORÓ CON LA DICTADURA MILITAR Y LAS FUERZAS POLICIALES Y QUE ESTA COLABORACIÓN TERMINARÍA EN EL SECUESTRO, TORTURA, DETENCIÓN Y ASESINATO DE LOS TRABAJADORES".

Esto demuestra, de acuerdo a la periodista que investigó el caso, Gaby WEBER, que es posible juzgar a los responsables económicos de delitos atroces, ante las otras dos causas sin éxito por ahora, iniciadas oportunamente ante la misma responsabilidad sobre el Bank of América y el Citibank.

La información aclara que el juicio contra Mercedes Benz había sido perdido en Alemania bajo el mismo argumento esgrimido por el entonces General Jorge Rafael VIDELA, cuando manifestara que no habiendo cuerpos de desaparecidos, el delito no existía.

Precisamente la labor de ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, al identificar a la primera nieta recuperada por ADN, Paula LOGARES, fue la punta del ovillo para esta causa, ya que aquella investigación demostró que su apropiador fue el ex subcomisario Rubén LAVALLE, quien durante la dictadura ejercía el cargo de Jefe de Seguridad de Mercedes Benz Argentina y, sobre su gerente de aquellos tiempos, Juan Ronaldo Tasselkraut, está vigente una causa por la sospecha de apropiación de un varón nacido el 19 agosto de 1974 según su partida de nacimiento, quien no es su hijo biológico; la misma sospecha recae sobre el hermano de Tasselkraut y sobre el gerente de repuestos de la misma firma. Todas estas sospechas están avaladas por la completa donación, de Mercedes Benz al Hospital Militar de Campo de Mayo, de costosos aparatos, recordando que era allí donde se llevaban a dar a luz a las embarazadas detenidas desaparecidas.

Un nuevo triunfo, un nuevo hito hacia el futuro en busca de la VERDAD, MEMORIA y JUSTICIA, lo que nos impone, como representantes del pueblo en su conjunto, celebrar el logro y compartirlo con nuestra comunidad toda, motivo por el cual solicito el acompañamiento de la presente iniciativa.


Alicia SÁNCHEZ
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria